

VISTO:

la propuesta del curso de Posgrado "*Cooperação internacional, povos indígenas e missões religiosas*", presentada por la Directora del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 169/08 del Honorable Consejo Superior y n° 534/08 del Honorable Consejo Directivo aprueba la creación y plan de estudio del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Dirección del Doctorado ha opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo del Doctorado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR a la Doctora María BARROSO a cargo del dictado del curso "*Cooperação internacional, povos indígenas e missões religiosas*" (60hs) del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a dictarse los días 10 al 14 de noviembre de 2014.

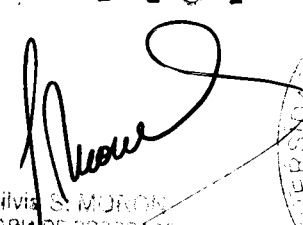
Artículo 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

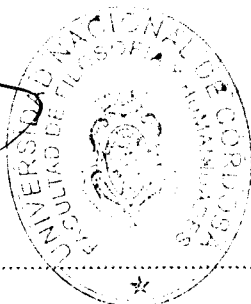
Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a la docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

Córdoba 21 OCT 2014

RESOLUCION N°: 1461

lb


Dra. Silvia S. Morón
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES